

DIRECCIÓN DE MERCADOS, **TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

REFRENDO DIRETTO SHMIRLIO

FECHA EXPEDICIÓN

FXTFRIOR:

26-junio-2019

INTERIOR:

CLAVI

SELMONTARS

FOLIO TRAMITE

NOMBER

IXTLAHUAC BAUMBACH MIGUEL ANGEL

URICACIÓN:

CAMINO A SANTA ANITA LAS POMAS

COLONIA: CALLE CRUCE 1:

CALLE CRUCE 2:

CAMINO A LAS POMAS

GIRO: SUPERFICIE

2.00

ALIMENTOS

"EL ANCHO DEL PUESTO SEMIFLIO ES DE LOUMTS"

THO DE CUOTA: IMPORTE MT2:

\$ 3.50 rits

DIAS AMPARADOS

FECHA DE VENCIMIENTO:

DOMINGO

08:00:49 2

THE ORTE:

\$1.992.00

VIGENCIA A PARTIR DE:

01-enero-2018

31-diciembre-2018

DÍAS DE TRABAJO

NO TRABAJA NO TRABALA

NO TRABAJA

WIRRERS SARADO

08:00:49 a DE. 08-00-49 a 12:00:49 a 11:00:40 a

12:00:49 a

NO TRABAJA

"EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA"

ORSERVACIONES.

ART 43 1JD

LUNES

MARTES

MERCULES JUEVES

""NO LABORAR SOURE BANQUETAS"

DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ALEFILI

CETTAHUAC BAUMBACH MIGUEL ANGEL

Øã{æ

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

« El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el regiamento de comercio del municipio de Tiaquepaque.

"El puesto que se antoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá returado al termino de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.

· No se podrá ocupar más metros que los que autorian el permiso

- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

* El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.

Los puestos que utilicen gas LP., deberán cumplir con las normas minimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

* Deberán vender únicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso

* Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesoreriacon una vigencia máxima de 3 meses y temiendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso requiere de serrenovado antes de su vencimiento

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

* Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

QUEDA PROBIBIDO

« La rosse da habi decelestación per dantes de controlesión y plantación

El anundamismo o privadamo del previo a terresar personas.

* Establecerse en las banqueias y otras áreas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el transito de los pentones, así como wehiculos.

· Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo y hospitales.

- Instalanse a uma distancia menos de 50 mts, de puertas de caminas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerada, tratandose de puestos en que se vendan fritzugas o comestibles similares.

« Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mis, de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mta de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas

Queda estrictamente prohíbido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

CHAVEZ CASTLLAS

El incumplimiono de la necmató idad antes seficiada, dará causa a la ne cenevacifea del permise previsienal.

Úĭà|a&æeÈ